



Julio 21, 2014

Se firmó un convenio entre el ministerio de Desarrollo Social de la provincia, el municipio de Neuquén y el BPN para la comercialización de productos de primera necesidad a través de las tarjetas Crecer y Comer en Casa de provincia y municipio, respectivamente.

El pasado viernes por la mañana, en dependencias de la municipalidad de Neuquén, se desarrolló el acto de firma de convenio para la implementación del servicio de posnet a feriantes y microemprendedores de la Feria Central, entre el ministerio de Desarrollo Social de la provincia, el municipio de la ciudad de Neuquén y el Banco Provincia de Neuquén (BPN).

El propósito del convenio es fortalecer el crecimiento de un sector emergente como son los feriantes y microemprendedores de la Feria Central y beneficiar a las personas que adquieren los productos.

El ministro de Desarrollo Social, Alfredo Rodríguez, precisó que “aquellos beneficiarios de la Tarjeta Crecer van a poder tener la posibilidad de comprar productos de manufactura local dentro de la feria y evitar la compra en las grandes cadenas de supermercados” y aclaró que “es otro paso más en el camino que se inició para incluir a los feriantes en el circuito de la economía formal”.

Rodríguez señaló que se están buscando herramientas y medios para fortalecer la Economía Social y remarcó la importancia de llevar adelante esta iniciativa “porque los dos actores involucrados serán beneficiados, tanto el que produce algún bien de consumo, como la persona que lo adquiere”. Remarcó que “de esta manera estamos eliminando gran parte de la cadena de intermediarios que habitualmente se genera en una relación comercial”, aunque advirtió que la implementación del posnet es opcional para los feriantes.

Finalmente, aclaró que el servicio no será privativo de las tarjetas que tienen que ver con

planes sociales, sino que el feriante tendrá la posibilidad de atraer al mercado de turistas que visita asiduamente la provincia y que adquiere bienes a través de cualquier tarjeta de crédito o débito.

Por su parte, el intendente Quiroga agradeció la predisposición del gobierno de la provincia y al BPN, en la figura Juan Carlos Farinaccio. Señaló que la implementación del servicio de posnet beneficiará directamente a aquellos feriantes y microemprendedores que lo instrumenten, ya que lograrán vender más volumen de productos e incrementar sus ventas a través del dinero electrónico. Dijo que “existe una obligación moral por parte de los feriantes de adquirir el servicio de posnet porque habrá unas 17.400 personas aproximadamente que necesitarán adquirir productos a menor precio”. Finalmente aclaró que la Economía Social no tiene que significar una economía marginal.

El subsecretario de Desarrollo Social, Hernán Ruíz, comentó que “con la firma de este convenio financiaremos y subsidiaremos el sistema de posnet por el término de 6 meses a aquellos feriantes de la Feria Central y a microemprendedores asociados al ministerio de Desarrollo Social provincial y municipal”.

“Creemos que se abre un mercado grande a partir de esta iniciativa, que además les da la opción a los feriantes de incorporar otras tarjetas y medios de pago adicionales para poder aumentar sus ingresos”, señaló.

“Como cualquier comercio, ellos van a tener la posibilidad de vender con tarjeta y, durante seis meses, no deberán abonar por su uso, sólo deberán abrir una cuenta en la entidad bancaria”, señaló, y adelantó que “la intención es también implementarlo con los microemprendedores que producen con la ayuda del estado municipal o provincial”.

Por su parte, el representante del BPN, Juan Carlos Farinaccio, precisó que la gestión del banco es la habilitación de cuentas de los feriantes o microemprendedores”.

Participaron de la reunión, además los secretarios municipales de Coordinación, Marcelo Bermúdez, y de Desarrollo Humano, Yenny Fonfach.

Programa

El Programa “Fortalecimiento de Instancias de Comercialización para efectores de la Economía Social” se implementará en toda la provincia, dispondrá de 351.700 pesos y será subsidiado en un 50 por ciento por el BPN (175.800 pesos); un 25 por ciento el ministerio de Desarrollo Social de la provincia y otro 25 por ciento por la secretaría de Desarrollo Humano de la municipalidad (87.900 pesos cada uno).

Convenio

El convenio destaca el fortalecimiento de un sector emergente en el mercado de intercambio de productos alimentarios básicos y la incorporación para ellos de un nuevo segmento de consumidores. También prevé la firma de actas acuerdo entre la comuna y cada emprendedor

que adhiera a esta modalidad de venta a través de medios electrónicos, priorizando a quienes sean emprendedores sobre quienes revenden productos terminados.

Globa

Durante el acto de firma de convenio, el ministro Rodríguez anunció la adquisición -a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- de una globa de 250 metros cuadrados que se instalará en la ciudad de Neuquén.

“Esta iniciativa nos va permitir tener un lugar físico para que los feriantes y microemprendedores puedan comercializar sus productos dentro del marco de la Economía Social”, señaló y agregó que “la idea es que la globa funcione durante todo el año en forma permanente, para que los 2.500 emprendedores que hay en toda la provincia puedan ser parte de este espacio comunitario”.